

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, dos de noviembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO N°:	2793
RADICADO:	760013110012-2022-00479-00
PROCESO:	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE:	ICBF EN INTERÉS DEL MENOR ELIAN ANDRES GONZALEZ SANDOVAL
DEMANDADO:	DANIEL ALEJANDRO BALANTA VIAFARA
TEMA Y SUBTEMAS:	AUTO INADMITE DEMANDA

Se INADMITE la presente demanda de FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL, presentada por el ICBF EN INTERÉS DEL MENOR ELIAN ANDRES GONZALEZ SANDOVAL, en contra de DANIEL ALEJANDRO BALANTA VIAFARA para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane en lo siguiente:

PRIMERO: De conformidad con el inciso 4° del artículo 6 de la Ley 2213 de 2022, deberá acreditar el envío de la demanda y anexos al correo electrónico o dirección física de la parte demandada.

SEGUNDO: Indicará el valor de la cuota alimentaria que solicita se fije a favor del menor y a cargo del presunto padre, según la pretensión segunda.

Se previene a la parte demandante para que el escrito y los documentos que allegue **EN FORMATO PDF** tendientes a la satisfacción de los requisitos exigidos, los aporte únicamente a través del correo institucional de este despacho j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e59b8e10a2a3dfb38dd1fb1cfd2f42558dd34eb28ee0e91bc549d1b63bed2831**

Documento generado en 02/11/2022 12:56:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>